

Programa	Seguridad ciudadana y gobernanza cantonal para el Buen Vivir	
Meta del PDOT	Incrementa en un 10% la atención a eventos de inseguridad ciudadana en el cantón Pedro Moncayo al 2019	
Proyecto	Fomento de la Gestión de Riesgos para el buen vivir en el territorio cantonal.	
Descripción del proyecto	El proyecto conlleva incentivar la participación ciudadana, en la prevención de afectaciones por Riesgos Naturales, permitiendo aportar en la construcción del buen vivir del territorio del cantón Pedro Moncayo", para lo cual se generará e incentivará espacios de análisis, diálogo, comunicación, información, que permitan a la ciudadanía estar preparados y reaccionar positivamente, ante presencia de Riesgos, esto mediante la generación de instrumentos, que se elaborarán e implementarán en el territorio, articulados con las entidades competentes.	Objetivos
		OE1: Establecer el diagnóstico de Riesgos del Cantón Pedro Moncayo
		OE1: Diseñar e implementar el Plan Cantonal de gestión de Riesgos del Cantón Pedro Moncayo
		OE2: Fortalecer a las brigadas de seguridad ciudadana en temas de prevención de riesgos y emergencias
		OE3: Revisar y aprobar planes de emergencia y desastres a nivel institucional y territorial, así como de contingencia en espectáculos y/o eventos de concentración masiva.

Seguimiento	HITOS DEL PROYECTO							
	Para avance programático							
	Detalle	Medio de verificación	Pond. %	Ejecución				
				Unidad				
				Meta				
				Avance				
				Fecha logro				
	1	Diseño del Plan de Gestión de Riesgos del Cantón Pedro Moncayo	Plan	10,00	Plan	1	1	31/12/2020
	2	Diseño del Plan de Mitigación de Riesgos del Cantón Pedro Moncayo	Plan	10,00	Plan	1		
	3	Diseño del mapeo de zonas de riesgos del cantón	Mapeo	10,00	Porcentaje	100	24,99	30/09/2020
	4	Fortalecimiento de capacidades de barrios y comunidades del Cantón Pedro Moncayo en Gestión de Riesgos	Registro asistencia, fotografías.	5,00	Talleres	5	5	30/11/2020
	5	Promoción de procesos de Prevención de emergencias y desastres a nivel del cantón Pedro Moncayo	facturas Tripticos	7,00	Campañas	20	20	31/12/2020
	6	Fortalecimiento de las Brigadas de seguridad en prevención de emergencias y desastres	Registro asistencia, fotografías.	5,00	Porcentaje	100	100	31/12/2020
	7	Activación del Comité de Operaciones de Emergencia Cantonal - COE-C según requerimiento para acciones de prevención, respuesta y recuperación ante eventos adversos	Actas, Registro asistencia, fotografías.	10,00	Acta COE-C	8	31	31/12/2020
	8	Elaboración de informes Técnicos del COE	Informe	12,00	Porcentaje	100	100	31/12/2020
9	Seguimiento de la ARR-C	Informe	5,00	Informe	1			
10	Campañas para la prevención de incendios forestales	Tripticos	8,00	Informe	1	1	30/11/2020	
11	Aprobación de Planes de Contingencia para eventos de concentración masiva	Permisos aprobados	5,00	Informe	50	10	31/03/2020	
12	Aprobación e inspecciones de planes de emergencia de todo tipo de establecimiento en el cantón	Permisos aprobados	10,00	Informe	20	100	31/12/2020	
14	Informes de avance y final de gestión	Informe	3,00	Unidad	12	12	31/12/2020	
Avance financiero				Codificado				
		Inicial	Reforma	Ejecutado				
GAD PM		58.240,00		101.320,00				

Nivel de avance:	70,00 %	Mes	Programático	Financiero
		Enero	3,95	-
		Febrero	8,55	-
		Marzo	18,78	-
		Abril	28,51	-
		Mayo	35,74	-
		Junio	47,55	-
		Julio	63,36	-
		Agosto	70,00	-
		Septiembre	78,83	-
		Octubre	86,14	-
		Noviembre	100,00	-
		Diciembre	100,00	-

Resumen narrativo:		Actualizado por:	Fecha:
Enero, 2019:	Avances: -- Se ha fortalecido las capacidades en gestión de riesgos en el mercado Cochasqui de Pedro Moncayo, cumpliendose durante el mes de enero 1 evento con la participación de 19 personas. - Durante el mes de enero se han aprobado 6 planes de contingencia para eventos de concentración masiva de hasta 250 asistentes - Durante el mes de enero se ha realizado la inspección y aprobación de 3 planes de emergencias y desastres como requisito para obtener el permiso de funcionamiento anual Problemas y soluciones implemetadas: - No existe un marco normativo local que regule los requisitos para la presentación y aprobación de planes de emergencias y desastres - No existe la normativa que regule el uso de suelo, lo que se contrapone al derecho constitucional de emprendimientos económicos de la población	Karla Iguago Analista de seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	31/01/2020
Febrero, 2020:	Avances: - Se ha fortalecido las capacidades en gestión de riesgos en el Sector de Tanda conjuntamente con el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos con la participación de 20 personas. - Durante el mes de febrero se han aprobado 4 planes de contingencia para eventos de concentración masiva de hasta 250 asistentes - Durante el mes de febrero se ha realizado la inspección y aprobación de 2 planes de emergencias y desastres como requisito para obtener el permiso de funcionamiento anual Problemas y soluciones implemetadas: - No existe un marco normativo local que regule los requisitos para la presentación y aprobación de planes de emergencias y desastres - No existe la normativa que regule el uso de suelo, lo que se contrapone al derecho constitucional de emprendimientos económicos de la población	Karla Iguago Analista de seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	29/02/2020

Marzo, 2020:	<p>Avances:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. -Se ha activado el COE Cantonal por el estado de emergencia sanitaria respecto al COVID-19 conocido como Coronavirus con la finalidad de salvaguardar el bienestar de la población y tomar medidas de prevención de acuerdo al COE Nacional 2. Durante el mes de marzo se han aprobado 4 planes de contingencia para eventos de concentración masiva de hasta 250 asistentes, mismos que fueron dejados sin efecto la autorización de acuerdo a lo que estableció el COE Nacional de prohibición de realizar eventos de concentración masiva por el estado de emergencia sanitaria 3. Durante el mes de marzo se ha realizado la inspección y aprobación de 4 planes de emergencias y desastres como requisito para obtener el permiso de funcionamiento anual 4. Durante el mes de marzo se ha realizado el informe de actividades que realiza cada mesa técnica y se ha emitido las respectivas actas a los entes de control <p>Problemas y soluciones implemetadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No existe un marco normativo local que regule los requisitos para la presentación y aprobación de planes de emergencias y desastres - No existe la normativa que regule el uso de suelo, lo que se contrapone al derecho constitucional de emprendimientos económicos de la población 	<p>Karla Iguago Analista de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos</p>	29/03/2020
Abril, 2020:	<p>Avances:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. -Se ha mantenido realizando reuniones de manera virtual con el COE Cantonal por el estado de emergencia sanitaria respecto al COVID-19 conocido como Coronavirus con la finalidad de salvaguardar el bienestar de la población y tomar medidas de prevención de acuerdo al COE Nacional 2. Durante el mes de marzo se ha realizado el informe de actividades que realiza cada mesa técnica y se ha emitido las respectivas actas a los entes de control <p>Problemas y soluciones implemetadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No existe un marco normativo local que regule los requisitos para la presentación y aprobación de planes de emergencias y desastres - No existe la normativa que regule el uso de suelo, lo que se contrapone al derecho constitucional de emprendimientos económicos de la población 	<p>Karla Iguago Analista de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos</p>	30/04/2020
Mayo, 2020:	<p>Avances:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. -1. -Se ha mantenido realizando reuniones de manera virtual con el COE Cantonal por el estado de emergencia sanitaria respecto al COVID-19 conocido como Coronavirus con la finalidad de salvaguardar el bienestar de la población y tomar medidas de prevención de acuerdo al COE Nacional 2. Se ha enviado los respectivos informes para el cambio de semaforización 3. Se ha brindado capacitaciones de protocolos de bioseguridad a diferentes establecimientos <p>Problemas y soluciones implemetadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No existe un marco normativo local que regule los requisitos para la presentación y aprobación de planes de emergencias y desastres - No existe la normativa que regule el uso de suelo, lo que se contrapone al derecho constitucional de emprendimientos económicos de la población 	<p>Karla Iguago Analista de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos</p>	30/05/2020
Junio, 2020:	<p>Avances:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. -Se mantiene actualizado el plan de gestión de riesgos 2. Se sigue realizando el mapeo de riesgos 3. Se ha mantenido realizando reuniones de manera virtual con el COE Cantonal por el estado de emergencia sanitaria respecto al COVID-19 conocido como Coronavirus con la finalidad de salvaguardar el bienestar de la población y tomar medidas de prevención de acuerdo a los lineamientos que establece el COE Nacional 4. Se ha se ha realizado la inspección y aprobación de 10 planes de emergencias y desastres como requisito para obtener el permiso de funcionamiento anual <p>Problemas y soluciones implemetadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No existe un marco normativo local que regule los requisitos para la presentación y aprobación de planes de emergencias y desastres - No existe la normativa que regule el uso de suelo, lo que se contrapone al derecho constitucional de emprendimientos económicos de la población 	<p>Karla Iguago Analista de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos</p>	30/06/2020
Julio, 2020:	<p>Avances:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se sigue realizando el mapeo de riesgos 2. Se ha mantenido realizando reuniones de manera virtual con el COE Cantonal por el estado de emergencia sanitaria respecto al COVID-19 conocido como Coronavirus con la finalidad de salvaguardar el bienestar de la población y tomar medidas de prevención de acuerdo a los lineamientos que establece el COE Nacional 3. Se ha se ha realizado la inspección y aprobación de 10 planes de emergencias y desastres como requisito para obtener el permiso de funcionamiento anual <p>Problemas y soluciones implemetadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No existe un marco normativo local que regule los requisitos para la presentación y aprobación de planes de emergencias y desastres - No existe la normativa que regule el uso de suelo, lo que se contrapone al derecho constitucional de emprendimientos económicos de la población 	<p>Karla Iguago Analista de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos</p>	30/07/2020
Agosto, 2020:	<p>Avances:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha mantenido realizando reuniones de manera virtual con el COE Cantonal por el estado de emergencia sanitaria respecto al COVID-19 conocido como Coronavirus con la finalidad de salvaguardar el bienestar de la población y tomar medidas de prevención de acuerdo a los lineamientos que establece el COE Nacional 2. Se ha se ha realizado la inspección y aprobación de 5 planes de emergencias y desastres como requisito para obtener el permiso de funcionamiento anual <p>Problemas y soluciones implemetadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No existe un marco normativo local que regule los requisitos para la presentación y aprobación de planes de emergencias y desastres - No existe la normativa que regule el uso de suelo, lo que se contrapone al derecho constitucional de emprendimientos económicos de la población 	<p>Karla Iguago Analista de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos</p>	30/08/2020
Septiembre, 2020:	<p>Avances:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha mantenido realizando reuniones de manera virtual con el COE Cantonal respecto al COVID-19 conocido como Coronavirus con la finalidad de salvaguardar el bienestar de la población y tomar medidas de prevención de acuerdo a los lineamientos que establece el COE Nacional 2. Se ha elaborado los informes correspondientes para presentarlos al Presidente del COE Cantonal y sea presentado ante la plenaria del COE para la toma de decisiones 3. Se ha se ha realizado la inspección y aprobación de 6 planes de emergencias y desastres como requisito para obtener el permiso de funcionamiento anual <p>Problemas y soluciones implemetadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No existe un marco normativo local que regule los requisitos para la presentación y aprobación de planes de emergencias y desastres - No existe la normativa que regule el uso de suelo, lo que se contrapone al derecho constitucional de emprendimientos económicos de la población 	<p>Karla Iguago Analista de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos</p>	31/09/2020
Octubre, 2020:	<p>Avances:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha mantenido realizando reuniones de manera virtual con el COE Cantonal respecto al COVID-19 conocido como Coronavirus con la finalidad de salvaguardar el bienestar de la población y tomar medidas de prevención de acuerdo a los lineamientos que establece el COE Nacional 2. Se ha elaborado los informes correspondientes para presentarlos al Presidente del COE Cantonal y sea presentado ante la plenaria del COE para la toma de decisiones 3. Se ha se ha realizado la inspección y aprobación de 10 planes de emergencias y desastres como requisito para obtener el permiso de funcionamiento anual <p>Problemas y soluciones implemetadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No existe un marco normativo local que regule los requisitos para la presentación y aprobación de planes de emergencias y desastres - No existe la normativa que regule el uso de suelo, lo que se contrapone al derecho constitucional de emprendimientos económicos de la población 	<p>Karla Iguago Analista de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos</p>	31/10/2020

Noviembre, 2020:	Avances: 1. Se ha mantenido realizando reuniones de manera virtual con el COE Cantonal respecto al COVID-19 conocido como Coronavirus con la finalidad de salvaguardar el bienestar de la población y tomar medidas de prevención de acuerdo a los lineamientos que establece el COE Nacional 2. Se ha elaborado los informes correspondientes para presentarlos al Presidente del COE Cantonal y sea presentado ante la plenaria del COE para la toma de decisiones 3. Se ha realizado la inspección y aprobación de 20 planes de emergencias y desastres como requisito para obtener el permiso de funcionamiento anual 4. Se ha capacitado a barrios y comunidades en el tema de Prevención de emergencias y desastres en coordinación con el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias 5. Se ha gestionado al Servicio Nacional de emergencias y desastres campañas de "Juntos evitamos seguir", "Cuidemos los Problemas y soluciones implemetadas"	Karla Iguago Analista de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	30/11/2020
Problemas y soluciones implemetadas: - No existe un marco normativo local que regule los requisitos para la presentación y aprobación de planes de emergencias y desastres - No existe la normativa que regule el uso de suelo, lo que se contrapone al derecho constitucional de emprendimientos económicos de la población			
Diciembre, 2020:	Avances: 1. Se ha mantenido realizando reuniones de manera virtual con el COE Cantonal respecto al COVID-19 conocido como Coronavirus con la finalidad de salvaguardar el bienestar de la población y tomar medidas de prevención de acuerdo a los lineamientos que establece el COE Nacional 2. Se ha elaborado los informes correspondientes para presentarlos al Presidente del COE Cantonal y sea presentado ante la plenaria del COE para la toma de decisiones 3. Se ha realizado la inspección y aprobación de 25 planes de emergencias y desastres como requisito para obtener el permiso de funcionamiento anual 4. Se ha capacitado a barrios y comunidades en el tema de Prevención de emergencias y desastres en coordinación con el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias 5. Se ha gestionado al Servicio Nacional de emergencias y desastres campañas de como actuar antes, durante y despues de una emergencia 7. Se ha entregado trípticos a la ciudadanía en temas referentes a "Agáchate, cúbrete y agárrate" 8. Se ha capacitado al personal de Protección civil en temas de primeros auxilios 9. Se ha realizado una evaluación de riesgos en la quebrada del Pimán	Karla Iguago Analista de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	31/12/2020
Problemas y soluciones implemetadas: - No existe un marco normativo local que regule los requisitos para la presentación y aprobación de planes de emergencias y desastres - No existe la normativa que regule el uso de suelo, lo que se contrapone al derecho constitucional de emprendimientos económicos de la población			

ANEXO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Verificaciones de planes de emergencias y desastres



Fotografía 2. Reuniones del COE Cantonal



Fotografía 3. Capacitaciones en Gestión de Riesgos y Emergencias



Fotografía 4. Campañas de Prevención de riesgos y emergencias mediante trípticos



Fotografía 5. Capacitación en primeros auxilios a aspirantes a protección civil



Fotografía 6. Evaluación de Riesgos en la quebrada del Pimán